Barranquitas 13

II

El Inspector de Escuelas de Cuerpo informa de su visita. La Junta desea conferencia. Barranquitas, 4/10/1882 Año 1882

En el pueblo de Barranquitas, a los diez dias del mes de enero de mil ochocientos ochenta y dos, reunida la Junta Local de Instrucción pública bajo la presidencia del Sor Inspector del Distrito Don Alejandro Infiesta siendo las siete de la noche, se trató y acordó lo siguiente:

Dió cuenta dicho funcionario a la corporación de su visita oficial girada a los establecimientos públicos de enseñanza habiendo quedado complacido del adelanto gradual de los educandos, del método de los maestros que encontró en armonía con los buenos principios pedagógicos. Clasificó la escuela elemental de niños con la nota de "buena" y la de niñas con nota "regular". Dió gracias a la Junta y su Presidente por haber mejorado el material de instrucción pública, dotando a la escuela de mapas de España, que no había encontrado en anteriores visitas, y suplicó encarecidamente a la Corporación hiciese todo posible por seguir mejorando el material dotando a la escuela de niñas de reloj para la buena distribución del tiempo y trabajo, de algunas sillas y otros enseres indispensables. Observó el Sor Inspector poca puntualidad en la asistencia de los niños a las escuelas y pidió especialmente al Señor Alcalde emplease todos los medios legales para que se cumpliese la enseñanza obligatoria. Encontró el Sor Inspector muy deficiente la cantidad de un peso mensual para gastos de escritorio de los maestros elementales, y pidió a la Junta propusiera al Ayuntamiento y Junta Municipal el aumento de esta cantidad modo que responda fielmente a la necesidad de la enseñanza. Leyó a la Junta el cuadro estadístico escolar de la Instrucción Pública en este término municipal; quedó satisfecho de la documentación reglamentaria que le presentaron los profesores y terminó por último escitando a la Corporación a difundir y mejorar la enseñanza en todo sus detalles,

secundando así los nobles deseos del Gobierno.

Enterada la Corporación de lo manifestado por el Sor Inspector acordó por unanimidad lo siguiente: Trabajar todo lo posible por mejorar el material de Instrucción pública empleando debidamente la cantidad consignada en presupuesto para esta atención. Proponer al Ayuntamiento, comisionando al Señor Alcalde para que lo defienda el aumento de material a los profesores elementales, fijando ocho pesos mensuales al profesor, y seis pesos mensuales a la profesora. Difundir por todos los medios legales la instrucción pública, secundando los generosos esfuerzos del Gobierno. El Sor Alcalde manifestó también que la poca puntualidad en la asistencia de los niños a la escuela era eventual, a consecuencia de ser la época de la recolección de frutos, pero que haría todo los esfuerzos porque los padres morosos enviasen sus hijos a la escuela aplicándoles en caso contrario todo el rigor de la Ley.

Se dió por terminado el acto en vista de no haber otros asuntos de que tratar, firmando los señores concurrentes la presente de que yo el Secretario certifico.

Alejandro Infiesta

Joaquin de Rojas
Román Colón
José D. Borgos

Ramón Santini
V. Rivera
Modesto Arribas
Secretario